

Francisco de Orellana, 14 de julio del 2005

Señor  
JESUS JOSE NOTENO LANZA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta de Directorio de la Compañía ALIMENTOS BALANCEADOS ALLI MIKUNA ALIBALLI S. A., celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía ALIMENTOS BALANCEADOS ALLI MIKUNA ALIBALLI S. A., constituida mediante escritura pública otorgada el 29 de diciembre del 2004, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Orellana, el 9 de febrero del 2005, bajo el número 06.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Atentamente,



*Sr. José Quenama Queta*  
SECRETARIO

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía ALIMENTOS BALANCEADOS ALLI MIKUNA ALIBALLI S. A., en Francisco de Orellana, a 14 de julio del 2005.



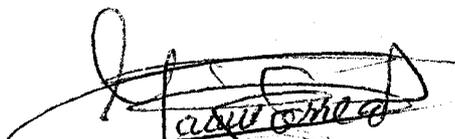
SR. JESUS JOSE NOTENO LANZA  
C.C. No.: 150013398-6

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON ORELLANA**

*Dirección: Avda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)*

**FCO. DE ORELLANA ORELLANA ECUADOR**

**CERTIFICO:** Que en esta fecha once de octubre del año dos mil cinco, a las 9H30', queda legalmente registrado el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** que otorga **LA CIA. ALIMENTOS BALANCEADOS ALLI MIKUNA ALIBALLI. S.A.** A favor de **JESUS JOSE NOTENO LANZA**, bajo el No. 52 Folio No. 265 del TOMO UNO del libro de inscripciones. Fco. de Orellana, a 11 de octubre del año 2005.



**Abg. Jaime Correa Aulestia**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**DEL CANTON ORELLANA**